

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer el acuerdo del Delegado Regional en Colima, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Seguridad y Solidaridad Social.- Delegación Regional Colima.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Colima y los Municipios de
Aquila, Chinicuilá y Coahuayana del Estado de Michoacán;
Patrones, asegurados y público en general.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II y III, 144, 155 fracción VI, incisos a), b) y c); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Colima, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/89.P.DG, de fecha 08 de mayo del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la Licda. Marcela Nieto Macías, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Colima, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Seguridad y Solidaridad Social”

Atentamente

Colima, Col., a 7 de agosto de 2013.- El Delegado Regional en Colima, **Sergio Perez Aguilera**.- Rúbrica.

(R.- 376011)